



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Material Enseñanza para Sala Cuna Maule Sur", a través de Convenio Marco Id 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería".-

**DECRETO A. EXENTO N° 0494 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 22 DE MAYO DEL 2019.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 018 de fecha 09 de Abril del 2019. Id Convenio Marco 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería.- La necesidad de adquirir material de enseñanza para Sala Cuna Maule Sur. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO: La necesidad de generar una nueva O/C a Empresa **DIMERC S.A. N° 96.670.840-9**, debido a que la O/C 4171-367-CM19, no pudo ser "enviada a proveedor", ya que a la fecha de recepción del decreto firmado que autoriza la compra, uno de los productos no se encontraba disponible por el proveedor en la Tienda de Convenio Marco. Por lo que se debe buscar una nueva alternativa del producto.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

DIMERC S.A.

RUT N° 96.670.840-9

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 45.771.- (cuarenta y cinco mil setecientos setenta y un pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos JUNJI Sala Cuna Maule Sur, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/OFV/PGJ/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 22 de Abril del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos JUNJI Sala Cuna Maule Sur, Según Movimiento de Materiales N° 18 de fecha 09 de Abril del 2019, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN MATERIAL ENSEÑANZA PARA SALA CUNA MAULE SUR".-**




MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

PGJ/MAC/blz

Adquisiciones